



DECRETO NÚMERO 141 del 9 DE SEPTIEMBRE

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos.
4. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
5. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
6. Que por lo anterior:



000141.
09 SEP 2019



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Debitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$142.966.831 (Ciento cuarenta y dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 67,905,512
1.2.02.20122	APOYO LOGISTICO	001	\$ 2,932,454
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 43,000,000
1.2.02.20116	VIGILANCIA Y ASEO	001	\$ 8,501,688
1.2.02.20115	POLIZAS Y SEGUROS	001	\$ 1,503,645
1.2.02.20101	ARRENDAMIENTOS	001	\$ 13,806,000
3.1.11.30101	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	001	\$ 883,334
3.1.11.31301	CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	001	\$ 3,285,038
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 1,149,160
	TOTAL		\$142,966,831

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$142.966.831 (Ciento cuarenta y dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

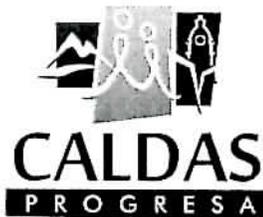
Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 67,905,512
1.2.01.20001	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	\$ 69,743,787
3.1.11.30801	CALDAS CON DLL RURAL Y AGROPECUARIO	001	\$ 4,168,372

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co> Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



F-CC-44
Versión: 3

000141
09 SEP 2019



1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 50,000
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 20,000
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 55,754
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 230,000
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 48,000
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 23,787
1.2.02.20102	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	001	\$ 200,000
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 88,997
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 10,620
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 71,665
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 199,337
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 151,000
TOTAL			\$142,966,831

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

09 SEP 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
Vo.bo. Secretaría de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: [alcaldíadecaldas](#) Twitter: [@caldasalcaldia](#)



F-CC-44
Versión: 3

000141

09 SEP 2019